



INPEC



**IDENTIFICAR EL DOCUMENTO BOLETA DE
EXCARCELACIÓN Y/O LIBERTAD.**

PABLO EMILIO TELLEZ MOSQUERA

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

2023



IDENTIFICAR EL DOCUMENTO BOLETA DE EXCARCELACIÓN Y/O LIBERTAD.

En Colombia, el sistema judicial cuenta con documentos que están directamente relacionados con el proceso de excarcelación de las personas que están privadas de la libertad en sistemas carcelarios y que se encuentran inmerso en un proceso judicial. Estos documentos son emitidos y regulados por los jueces de las República de Colombia, quienes, a través de órdenes judiciales, determinan la situación penitenciaria de los individuos involucrados.

Cuando un señor Juez de la República de Colombia ordena la excarcelación y/o libertad de una persona, se emite un documento oficial que establece la libertad del implicado que contiene información relevante como: el nombre del detenido, el motivo, información socio demográfica, entre otros datos, y se conoce como boleta de excarcelación, también es posible que pueda conceder la excarcelación implicando la liberación temporal o definitiva de la persona privada de la libertad, estas boletas de excarcelación se expiden cuando cumplen ciertos requisitos legales, como: el cumplimiento de una cantidad de tiempo determinado de condena específica o el otorgamiento de beneficios penitenciarios. Estas boletas deben especificar la fecha y las condiciones bajo las cuales se concede la excarcelación, así como cualquier restricción o requisito adicional que la persona deba cumplir cuando esta ha culminado su condena, o está en condición de libertad condicional, se emite una boleta de libertad que marca el inicio de la reintegración social de la persona a la comunidad.

Adicionalmente en los centros penitenciarios de Colombia, se pueden otorgar permisos de trabajo y/o estudio a las personas privadas de la libertad, estos permisos permiten que los internos realicen actividades laborales o educativas dentro o fuera del centro de reclusión, con el objetivo de facilitar su proceso de rehabilitación y reintegración social con expertos profesionales en psicología que ayudan a la psico orientación del interno. Los permisos de trabajo y/o estudio están sujetos a controles como son horarios, supervisiones y restricciones específicas, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas establecidas.

En Colombia hay variedad en los formatos relacionados con el proceso de excarcelación y libertad de las personas que se encuentran en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios como se mencionó anteriormente son emitidas por los señores jueces de la República de Colombia. A continuación, se muestran algunas de las imágenes de boletas de libertad originales que han llegado a los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios, sin embargo pueden haber otros formatos diferentes, con la información que se ha descrito en este documento.

Ilustración: Boletas de Excarcelación en diferentes formatos

REPUBLICA DE COLOMBIA
BOLETA DE LIBERTAD

9157

AUTORIDAD EJECUTIVA: JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS LA DORADA (CALDAS)

RADICADO No. [REDACTED]

DIRECCIÓN: PALACIO DE JUSTICIA PISO 8 TELÉFONO: 9573470

CIUDAD LA DOMINICAL, FECHA: [REDACTED]

SEÑOR DIRECTOR CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEG. LA DORADA (CALDAS)

SÍRVASE PONER EN LIBERTAD A:

C. C. N° 24717318 de LA DORADA (CALDAS)

NATURAL DE COLOMBIA (SANTANDER)

HIJO DE [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: Unión Libre PROFESIÓN: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIO: Primaria ALIAS: [REDACTED]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: [REDACTED]

IMPUTADO POR EL DELITO DE: CONCIERTO PARA DELINQUIR, TRAFICO DE ESTUPRESCIENTES

MOTIVO DE LA LIBERTAD: Libertad Condicional

RESOLUCIÓN No. 0981 DIA MES AÑO [REDACTED]

AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL PROCESO: FISCALIA LOCAL DE LA DORADA CALDAS, JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE LA DORADA, JUZGADO PENAL DEL INCLUITO ESPECIALIZADO DE MANIZALES Y JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.

OBSERVACION: EL CONDENADO QUEDARA EN LIBERTAD DE MANERA INMEDIATA POR CUENTA DE ESTE PROCESO SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD COMPETENTE POR PROCESO DESTINADO AL QUE AGRAVÓ.

[REDACTED]

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
BOLETA DE LIBERTAD

IDENTIFICACION Y DEL DESPACHO DEL JUEZ

JUZGADO: SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Control de Garantías: X

Municipio: [REDACTED]

DIRECCION: PALACIO DE JUSTICIA CALLE 16 CON CRA. 2

Fecha en que se emite la orden: Día Mes Año Hora

SEÑOR DIRECTOR CARCEL O PENITENCIARIA DE:

SÍRVASE PONER EN LIBERTAD A

IDENTIFICACION DEL INVESTIGADO

Tipo de documento: C.C. XX Pas. e. e. otro No. [REDACTED]

Expedido en Departamento: Municipio: [REDACTED]

Primer Nombre: Segundo Nombre: [REDACTED]

Primer Apellido: Segundo Apellido: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: Día Mes Año Sexo: MASCULINO

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

País: COLOMBIA Departamento: CALDAS Municipio: LA DORADA

Estado o apodo: Profesión u ocupación: [REDACTED]

Nombre de la madre: Apellidos: [REDACTED]

Nombre del padre: Apellidos: [REDACTED]

Razón Físicas: [REDACTED]

Estatura: Color de piel: [REDACTED] Sordo: No Ciego: No Mudo: No

Otras características físicas (Cicatrices, Tatuaes, deformación, amputación, etc.): [REDACTED]

SI SE ENCUENTRA BAJO DETENCION DOMICILIARIA POR CUENTA DEL DESPACHO:
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
 Con orden de captura No. [REDACTED]

Lugar de residencia: [REDACTED]

Dirección: Barrio: Sector: [REDACTED]

Municipio: Departamento: Teléfono: [REDACTED]

Motivo de la libertad: [REDACTED]

APLICACION DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD: [REDACTED]

Autoridades que conocieron el proceso:
 FISCALIA PRIMERA LOCAL DE LA DORADA CALDAS
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
 JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA
 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA

22/03/23

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

BOLETA DE LIBERTAD No. [REDACTED]

RADICACION DEL PROCESO:
 DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

IDENTIFICACION DEL DESPACHO DEL JUEZ:

DESPACHO: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

FECHA EN QUE SE EMITE LA ORDEN: [REDACTED]

SEÑOR DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EN CALDAS, SÍRVASE PONER EN LIBERTAD EN FORMA INMEDIATA A:

IDENTIFICACION DEL IMPUTADO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [REDACTED]

EXPEDIDA EN: [REDACTED]

PRIMER NOMBRE: [REDACTED]

SEGUNDO NOMBRE: [REDACTED]

PRIMER APELLIDO: [REDACTED]

SEGUNDO APELLIDO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: FEMENINO

EDAD: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

PROFESION U OCUPACION: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

LUGAR DE RESIDENCIA: [REDACTED]

APIDO O ALIAS: [REDACTED]

QUE SE ENCUENTRA EN DETENCION DOMICILIARIA POR CUENTA DEL INFC. POR RAZON DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

MOTIVO DE LA LIBERTAD: Se dispuso la libertad por Aplicación de Principio de Oportunidad.

[REDACTED]

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
BOLETA DE LIBERTAD

Requerimientos pendientes: [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]

ORDEN PROVISIONAL POR APLICACION DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

Nombre del Juez: [REDACTED]

Firma del Juez: [REDACTED]

Datos de la Investigación

Código único de la investigación: [REDACTED]

Código	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
1					

Fecha de los hechos: [REDACTED]

Fecha de la decisión: [REDACTED]

Código: [REDACTED]

DATOS DEL FISCAL

Entidad: [REDACTED] Especialidad: [REDACTED] Código Fiscal: [REDACTED]

Nombre y apellido del Fiscal: [REDACTED] Oficina: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED] Municipio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

22/03/23

Fuente: Tomado por estudiantes voluntarios curso de reseña 2023

GLOSARIO

Boleta de Excarcelación y/o libertad: Es el documento emitido por un juez de la república de Colombia que notifica a las autoridades penitenciarias o de policía que deben poner en libertad a la persona privada de la libertad, ya sea en un centro de reclusión, una cárcel o una prisión. Esta boleta debe especificar el nombre de la persona liberada, el motivo de la libertad, las condiciones asociadas a la misma (si las hubiera) y cualquier otra instrucción relevante para el proceso de libertad.

Datos fijos: Es aquella información impresa que está diseñada en un formato.

Datos Variables: Es aquella información que posee un documento y que se puede cambiar por ejemplo: los nombres y apellidos, fechas entre otros.

Impresión electrofotográfica: Es aquel proceso de impresión de forma directa en la información de la imagen de aquella información recibida en forma de señales electrónicas la cuales se convierten en un campo electrostático que posteriormente se almacena en un material dieléctrico fotoconductor.

Rúbrica: Garabato de identificación personal, conjunto de trazos estructurales o modo de figura de una firma convirtiéndose en una morfología rubrica.

Visación:1. tr. Reconocer o examinar un instrumento, certificación, etc., poniéndole el vist o bueno.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar una guía orientadora didáctica, para identificar el documento boleta de excarcelación y/o libertad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar guía orientadora didáctica para identificar el documento boleta de excarcelación y/o libertad.

IDENTIFICAR LAS SEGURIDADES EN EL DOCUMENTO BOLETAS DE EXCARCELACIÓN Y/O LIBERTAD.

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.

2. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.

2.1. Soporte o sustrato.

2.2. Sistemas de impresión. [laser – inkjet]

3. Firmas manuscriturales.

4. MÉTODO DE VERIFICACIÓN.

DESARROLLO DEL CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.

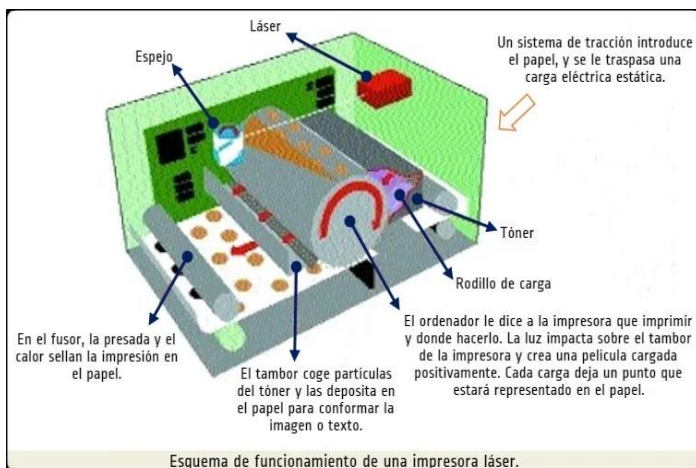
La estructura del documento está conformado por el sustrato o soporte en papel bon tamaño carta de 75 g/m2 de uso comercial, el cual contiene una impresión electrofotográfica con un formato prediseñado por cada despacho judicial que lo expida, contiene como datos fijos el formato establecido por cada despacho judicial el cual es variable, presenta el escudo de la REPÚBLICA DE COLOMBIA al lado Izquierdo y dos recuadros, el primero los datos variables el del Juzgado y en el segundo recuadro datos del centro penitenciario, nombres y apellidos de la persona liberada, generales de ley, imputado.

2. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.

Son aquellos elementos que forma la parte integral del documento boleta de excarcelación y/o libertad el cual está compuesto físicamente de la siguiente manera, así:

2.1. Soporte o sustrato: Es un papel de tonalidad blanco de uso comercial, el cual está elaborado por un producto laminar obtenido a base de fibras vegetales unidas unas entre sí “fibras celulósicas”, a las cuales se les agrega aglutinantes (encolado) dejándolo absorbente y listo para impresiones dándole peso, y se le añaden cargas que le dan la suavidad de su porosidad.

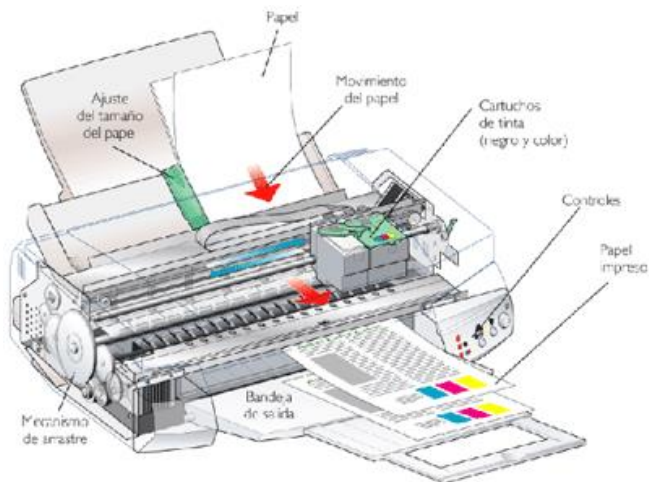
2.2.1. Sistemas de impresión. [laser]



Nota.Glosario informatico, 2023, https://www.glosarioit.com/Impresora_l%C3%A1ser

En la anterior imagen se ilustra la impresora láser envía los datos de impresión con un rayo láser a un cilindro de metal llamado tambor, el tambor, gracias a la electricidad estática, atrae el tóner, una especie de tinta en polvo, de su cartucho, después, el tambor hace rodar el tóner sobre el papel en la forma de su impresión, el rayo láser en realidad no se mueve: rebota en un espejo en movimiento que lo escanea sobre el tambor, donde el rayo láser golpea el tambor, borra la carga positiva que estaba allí y crea un área de carga negativa, de este modo, marca en qué partes la página debe ser blanca o llevar negro o color, el papel con tinta pasa a través de dos rodillos calientes (la unidad de fusión), el calor y la presión de los rodillos fusionan las partículas de tóner de forma permanente en las fibras del papel, por último, la impresión está finalizada y sale el documento final de la impresora.

2.2.2. Sistemas de impresión. [inkjet]



Nota. Tintanet.es, Copyrinht © Planes Asesoría y Soluciones Informáticas S.L.

<https://www.tintanet.es/blog/el-blog-de-tintanet-1/post/el-proceso-de-impresion-por-inyeccion-de-tinta-2>

En la imagen anterior se puede apreciar dentro de la impresora el cabezal de impresión está compuesto con cartuchos de inyección de tinta, es decir puede tener cuatro, uno para cada color (magenta, cian, amarillo y negro), ó dos (uno tricolor y uno negro), cada elemento de tinta contiene inyectores y canales cubiertos con un accionador cerámico electrofotográfico y un filtro. La tinta es calentada y controlada a través de inyectores en el cabezal de cerámica pieza-eléctrica, produciendo una acción en la que se forma una burbuja y dispara una gota de tinta sobre el papel, mediante el desplazamiento del cabezal de impresión que está ensamblado sobre el carro, este se mueve de lado a lado a lo ancho del papel, formando la imagen o letras deseadas dejando una impresión sobre el sustrato (papel).

Tiene un motor que mide por pasos y con precisión el avance de los rodamientos y rodillos haciendo avanzar el papel cada vez que el cabezal de impresión está preparado para

realizar la impresión en otra parte del sustrato. Una vez finalizada la impresión de la página el papel es expulsado.

Como resultado tenemos las características de impresión que dejan sobre el soporte las impresoras de tinta “Inkjet” y la “Láser” la cual se puede observar claramente con lupa de 15X o con un microscopio.



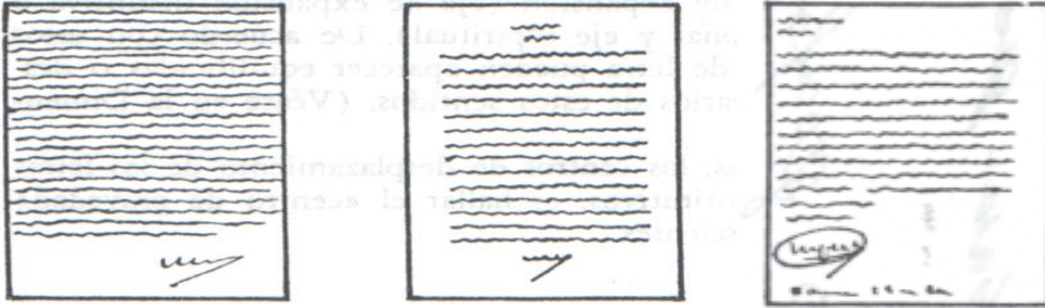
Nota: Guía Hardware, 2023, <https://www.guiahardware.es/impresora-tinta-o-laser/>

3. Firmas manuscritales.

Se debe identificar en las boletas de Libertad que las firmas sean confeccionadas de forma manuscrita, en forma caligráfica o en rúbrica, posterior a eso hacer una visación de las firmas, es decir una comparación para observar si son semejantes, iguales o diferentes.

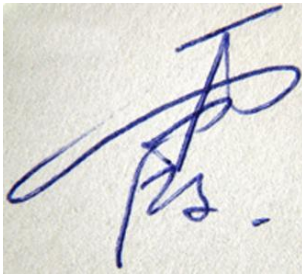
Para este proceso el funcionario debe emplear los 10 diferentes puntos característicos para el análisis de firmas, así:

3.1. Orden: Escritura ordenada, maneja y respeta los espacios gráficos del texto dentro de la hoja a cuál está limitada por márgenes. Correcta colocación de letras y palabras dentro del renglón en un conjunto equilibrado.



Nota: Vels A. Ed. al. (1997). Págs. 508 y 509. Diccionario de Grafología y Términos Psicológicos Afines. Ed. Herder.

3.2. Espontaneidad: Escritura realizada por el amanuense con fluidez y armonía.



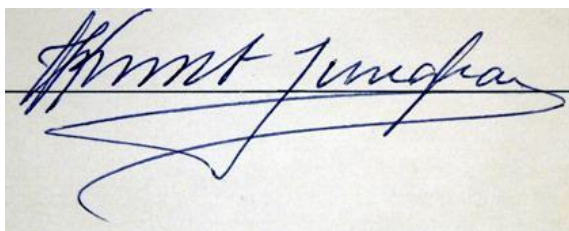
Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 131. Tratado de Documentoscopía *la falsedad documental*.

3.3. Dimensiones: Hace referencia al tamaño (grande, mediana, pequeña) y anchura de las letras o los trazos (amplios, estrechos entre otras...) que se ejecutaron en la confección de la firma.



Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 299. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.4. Rapidez: Es aquella velocidad gráfica (rápida, lenta entre otras...) que le aplica el amanuense en la realización de la firma.



Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 302. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.5. Continuidad: Hace referencia a los movimientos gráficos en la cohesión y regularidad tanto de los elementos esenciales como accesorios, escrito producido sin interrupciones.

A handwritten signature in black ink that reads "Alexander Taleb". The script is cursive and fluid, with the first letter 'A' being particularly large and stylized.

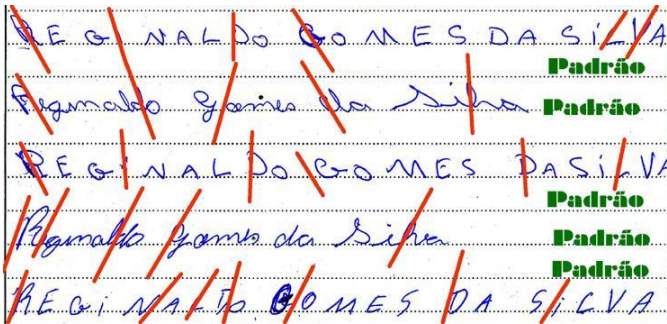
Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 311. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.6. Presión: Es aquella fuerza ejercida por el amanuense sobre el sustrato o soporte, al realizar una presión fuerte se puede apreciar los trazos gruesos y dejan surcos en el sustrato. Cuando son escritos leves los trazos son más delgados y cuando es discontinua es la unión entre trazos fuertes y trazos leves.

A handwritten signature in black ink that reads "Alberto Leonardo". The script is cursive and fluid, with the first letter 'A' being particularly large and stylized.

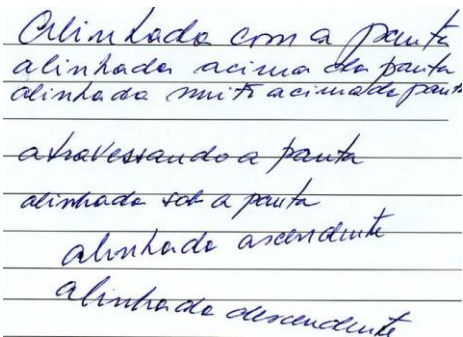
Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 137. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.7. Inclinación: En aquel grado de inclinación de los ejes de las letras ya sea movimiento dextrógiro “/” (Derecha) o sinistrógiro “\” (Izquierda).



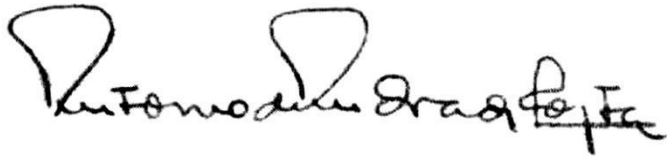
Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 392. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.8. Dirección: Partiendo de la caja del renglón los textos pueden tomar una línea imaginaria ya sea ascendente, descendente, sinuosa, entre otras.



Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 243. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.9. Morfología: Es aquel estilo de la escritura analizada de acuerdo con su forma ya sea curva, angulosa, mixta entre otras.



Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 319. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

3.10. Automatismo: Son aquellos trazos que el autor plasma de manera involuntaria en un escrito que lo diferencia de los demás. Es aquella característica que permite diferenciar un escrito o trazo de otro.



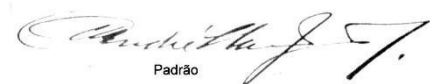
Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 326. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

4. MÉTODO DE VERIFICACIÓN.

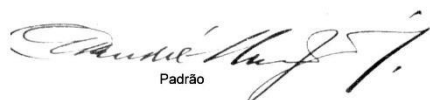
1. Se debe verificar el documento con el Despacho judicial que lo emitió ya sea telefónicamente o por correo electrónico, en lo posible que le envíen copia escaneada en 300dpi por correo electrónico o por vía fax.
2. Realizar un análisis de la morfología tanto del formato, como datos fijos y datos variables.
3. Realizar un análisis detallado de la(s) firma(s) que autorizan.



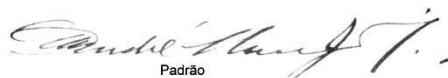
Questionada



Padrão



Padrão



Padrão

Nota: Del Picchia J. Et. al. (2006). Pag 280. Tratado de Documentoscopia *la falsedad documental*.

CONCLUSIONES

La presente información busca que los funcionarios realicen un análisis del documento de la boleta de libertad tanto en su sustrato, como en la información fija y variable, ahondando en ello se requiere realizar una visación de firmas, con el fin de establecer si el documento es auténtico o si presenta alguna clase de falsificación ya sea total o parcial, a su vez verificar con el Despacho judicial la legal expedición del mismo con el fin de evitar suplantaciones o fuga de algún privado de la libertad.

REFERENCIAS

Ome, F. (2019), Trámite Jurídico a la Situación de las Personas Privadas de la Libertad- Egreso Personas Privadas de la Libertad. Alcaldía Mayor de Bogotá.

https://scj.gov.co/sites/default/files/procesos_procedimientos/Egreso%20de%20Persona%20Privada%20de%20la%20Libertad%20PD-TJ-7.PDF

Saragoza, S. (2023). OSZ.OFIMATICA. Cómo funciona una impresora láser.

Recuperado de: <https://www.ofimaticasz.com/como-funciona-una-impresora-laser/>

<https://dle.rae.es/visar>

Del Picchia J, Del Picchia C & Del Picchia A. (2006). Tratado de Documentoscopia.

La Falsedad Documental. Ed. La Rocca. Buenos Aires. Vol. 2.

Fiscalía general de la Nación y policía nacional. (s.f). *Diccionario Ilustrado de Grafología y Documentología*.

Viñals & M. Puente. (2006). Diccionario Jurídico-Pericial del documento escrito. Ed

Herder.

Velásquez L. (2004). Falsedad Documental y Laboratorio Forense. Ed Señal editora.

Medellín Colombia.

Vels A. (1997) Diccionario de Grafología y Términos Psicológicos Afines. Ed.

Herder.